

ACUERDO No. 006 de 2025
(22 de octubre de 2025)

“Por medio del cual se emite concepto favorable del Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2026”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el artículo 12 del Decreto 662 de 2018 y el artículo 44 de los Estatutos de la Empresa Metro de Bogotá S.A., y

CONSIDERANDO

Que el artículo 88 de la Ley 489 de 1998, señala que la dirección y administración de las empresas industriales y comerciales del Estado estará a cargo de una Junta Directiva y de un Gerente o Presidente.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 662 de 2018, le corresponde al Representante Legal de cada Empresa elaborar el Anteproyecto de Presupuesto y presentarlo para concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo.

Que en cumplimiento de lo previsto en el numeral 2 del artículo 45 de los Estatutos de la Empresa Metro de Bogotá S.A. (Escritura Pública 1441 de 2024), la Junta Directiva, dentro de sus funciones, tiene asignada la aprobación del Proyecto de Presupuesto de la Empresa.

Que en la sesión semipresencial No. 118 del veintidós (22) de octubre de 2025, la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A., emitió concepto favorable al Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal 2026.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1º. Emitir concepto favorable al Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal 2026, en la suma de OCHO BILLONES QUINIENTOS TREINTA

CONTINUACIÓN DEL ACUERDO No. 006 DE 2025

“Por medio del cual se emite concepto favorable del Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2026”

Y UN MIL CIENTO NOVENA Y OCHO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$8.531.198.050.000), conforme al siguiente detalle:

ITEM	CONCEPTO	PROGRAMADO 2026
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	3.142.050.472.000
2	INGRESOS CORRIENTES	128.547.000.000
3	RECURSOS DE CAPITAL	5.260.600.578.000
TOTAL INGRESOS		8.531.198.050.000

Artículo 2º Emitir concepto favorable al Proyecto de Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal 2026, en la suma de SEIS BILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$6.731.967.320.000), conforme al siguiente detalle:

ITEM	CONCEPTO	PROGRAMADO 2026
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	110.872.708.000
2	SERVICIO DE LA DEUDA	590.223.407.000
3	INVERSIÓN	6.030.871.205.000
TOTAL GASTOS E INVERSIONES		6.731.967.320.000

Artículo 3º. Que como resultado de la diferencia de Ingresos y Gastos la Disponibilidad Final presenta un valor de UN BILLON SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$1.799.230.730.000)

Artículo 4º. Comuníquese el presente acuerdo a las Gerencia de la Empresa Metro de Bogotá S.A., para lo de su competencia.

Formato GL-FR-012_V4

Página 2 de 3

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co

CONTINUACIÓN DEL ACUERDO No. 006 DE 2025

“Por medio del cual se emite concepto favorable del Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2026”

Artículo 5º. Vigencia: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Bogotá D.C., el 22 de octubre de 2025.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA DÍAZ ACOSTA
Presidente

VERÓNICA GUTIÉRREZ USTÁRIZ
Secretaría Junta Directiva

Proyectó: Fabián Andrés Gómez Duarte – Gerencia Financiera

Revisó: Adriana Mazuera Child – Gerente Financiera 
Julieth Rojas – Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional 
Ximena Cantor – Asesora Secretaría de Movilidad 